

CONVOCATORIA DE EMPLEO PÚBLICO	
Descripción	Gestión de convocatorias para contratación.
Finalidades y usos	Planificación y gestión para realizar la selección de personal.
Categoría de personas interesadas	Las personas que se inscriben en los procesos de selección de personal convocado por la Mancomunidad.
Procedimiento de recogida	Directamente de las personas interesadas o sus representantes.
Soporte utilizado recogida	Formato papel o soporte informático.
Salidas de datos	Publicación en web y tablón de anuncios. Servicio Navarro de Empleo.
Transmisiones internacionales	No están previstas.
Lugar donde ejercer los Derechos ARSOL: En las oficinas de la Mancomunidad.	
Plazos conservación datos: Los datos se conservarán el tiempo necesario para el cumplimiento de la finalidad señalada y se almacenarán mientras la mancomunidad pueda tener responsabilidades derivadas de su tratamiento. Igualmente deben cumplirse las normas de conservación establecidas en la Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de archivos y documentos.	
Legitimación para el tratamiento:	
RGPD: art 6-1-e, tratamiento para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos.	
<ul style="list-style-type: none"> - Decreto Foral Legislativo 251/1993, de 30 de agosto, del Texto Refundido del Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. 	

CARACTERÍSTICAS DE DATOS INCLUIDOS EN EL TRATAMIENTO
IDENTIFICATIVOS
Nombre /Apellidos
DNI/NIF
Dirección
Teléfono
CARACTERÍSTICAS PERSONALES
Fecha de nacimiento
ACADÉMICOS Y PROFESIONALES
Formación/títulos
Experiencia profesional
DETALLES DE EMPLEO
Historial del trabajador